APOYO A LA GESTIÓN BASADA EN LOS RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE GOBIERNO (FIN DE TERMINO) DEL II PAGAH 2014-2016 EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL INFORME DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA AGA.

I. ANTECEDENTES

En el marco de la iniciativa multilateral internacional Alianza de Gobierno Abierto que engloba 70 países a nivel mundial y cuyo propósito fundamental es que los países miembros se comprometan a sostener los principios de un gobierno abierto y transparente. Al suscribir la Declaración de Gobierno Abierto los países deben comprometerse a fomentar una cultura de gobierno abierto que empodere y brinde resultados a los ciudadanos y promueva los ideales de un gobierno abierto y participativo.

Dentro de los esfuerzos del país para transparentar la gestión gubernamental, Honduras se adhiere a la iniciativa en el mes de agosto de 2011. En ese sentido se aprueba el Primer Plan de Acción 2012-2014, que trató de englobar las necesidades fundamentales que debían ser consideradas en ese momento. Sin embargo, algunos de los compromisos, no cumplieron en el plazo de cumplimiento de dos años.

Honduras inició el proceso de elaboración del segundo plan de acción, para lo cual utilizó una nueva metodología participativa, que incluyo tres jornadas de participación ciudadana En la jornada de consulta oficial se visitó a la ciudadanía y se les consultó cuales eran los principales problemas a considerar, de acuerdo a cada región visitada. De allí surgieron 14 compromisos y 47 hitos que están incluidos en el II Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras 2014-2016, (II PAGAH 2014-2016) que deben ser cumplidos en el término de los años 2014-2016.

Al primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016 y atendiendo a las fechas y lineamientos establecidas por la iniciativa AGA, la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

del Estado, en su calidad de Secretaria Técnica del CTS/AGAH, quienes lideran el proceso de seguimiento y monitoreo realizó la presentación oficial ante la ciudadanía de **"El Informe de Autoevaluación del Gobierno de Medio Término",** remitido al Secretariado de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras en Washington el 30 de Septiembre de 2015, el referido informe destaca que en marco en los desafíos de AGA; Aumento a la Integridad Pública, Gestión Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos y La Mejora en los Servicios Públicos, de los 14 compromisos y 47 hitos que conforman el II PAGAH y gracias a la ardua labor que han ejecutado las Instituciones responsables del cumplimiento de los mismos, se han presentado las evidencias que acreditan a la fecha; 17 hitos cumplidos, 10 hitos con una avance sustancial y el resto de acciones en proceso de cumplimiento, mismas que han fortalecido el accionar del Gobierno de la Republica de Honduras en transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

La etapa de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (II PAGAH) 2014-2016 llega a su fin de termino con fecha 30 de junio del 2016, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), en su calidad de Alto Representante de la Alianza de Gobierno Abierto, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) a cargo de la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, y de acuerdo con las directrices del señor Presidente de la República de Honduras, establece como prioridad de gobierno el tema de Gobierno Abierto y los compromisos establecidos en el II PAGAH 2014-2016. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Secretariado de la Alianza de Gobierno Abierto, el Gobierno de Honduras debe presentar un informe de autoevaluación de Gobierno, en relación al nivel de avance y cumplimiento de los compromisos que sirva como contraparte de la evaluación que realizará el Mecanismo de Evaluación Independiente contratado por la Iniciativa Internacional, siendo este informe de autoevaluación el elemento clave de los mecanismos de rendición de cuentas y aprendizaje de OGP.

Por tanto, en virtud de las atribuciones establecidas a la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, en el Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado, número PCM-02-2014, que le da la capacidad jurídica de formular y proponer las políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, en coordinación con las entidades de control externo y otros entes del Estado con funciones de trasparencia y lucha anticorrupción, lo que propicia instancias para lograr el cumplimiento de los compromisos y seguir los lineamientos establecidos por la Alianza de Gobierno Abierto.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

II. INTRODUCCIÓN

La DPTMRE, en su calidad de Alto Representante del AGA en el país y como Secretaría Técnica del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (CTS-AGAH), con el propósito de cumplir con el Plan de Monitoreo y Seguimiento establecido para el II PAGAH 2014-2016 así como dar cumplimiento al lineamiento establecido por la Alianza de Gobierno Abierto de formular el **INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GOBIERNO DE FIN DE TERMINO** como contraparte de la evaluación que realizará el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) en el marco del nivel de avance y cumplimiento de los compromisos establecidos en el II PAGAH 2014-2016, considera necesaria la contratación de una consultoría individual de apoyo técnico que coadyuve al proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación de Gobierno de fin de termino que corresponde al segundo año de implementación del referido plan.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Coadyuvar al proceso de formulación, socialización y validación del Informe de Autoevaluación de Gobierno en el marco del nivel de cumplimiento de los compromisos e hitos contenidos en el II PAGAH 2014-2016 por medio de una metodología sistemática y estrategia participativa e incluyente de la ciudadanía que permita conocer la percepción y evaluación del grado cumplimiento referido plan al fin del término, asimismo, colaborar en la elaboración de un diagnóstico en el marco de los principios y alcance del Mecanismo de Revisión Independiente como una fase preliminar a la evaluación de dicha instancia.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/ra deberá realizar todas aquellas actividades (reuniones de trabajo, entrevistas, acompañamiento en las giras de validación de cumplimiento de compromisos sufragando sus gastos, análisis de documentación o legislación, entre otros) que estime necesarias para el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría.

1. Desarrollar la metodología para la construcción del Informe de Autoevaluación de Gobierno de fin de término del II PAGAH 2014-2016 en el marco de los lineamientos establecidos por la AGA y formular un plan de trabajo definido y detallado para el desarrollo de todas las acciones en el marco de la asistencia técnica a la formulación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de fin de término.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

2. Formular un diagnóstico del cumplimiento de compromisos e hitos al fin de término del II PAGAH 2014-2016 por cada institución responsable con el propósito identificar el nivel de impacto y el aporte al fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana como ejes fundamentales de la gestión gubernamental.
3. Elaborar el diseño final de la plantilla de cumplimiento de los compromisos enmarcados en el II PAGAH 2014-2016 como la herramienta oficial de presentación de resultados por parte de las Instituciones responsables de cumplimiento de los compromisos del referido plan y el instrumento (encuesta) para conocer y medir la percepción de la ciudadanía en atención a los resultados obtenidos en el II PAGAH al fin de termino.
4. Organizar y calendarizar reuniones con las Mesas de Enlaces Técnicos (MET) de las 11 instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos y obtener los insumos necesarios para el llenado de las plantillas de cumplimiento de compromisos, fuentes de verificación y evidencia que permita detallar oportunamente los resultados a fin de redactar el documento requerido.
5. Diseñar y acompañar las giras de socialización de resultados en el cumplimiento de los compromisos del II PAGAH, contando con el acompañamiento de las Instituciones responsables de los mismos en marcados en el plan.
6. Apoyo en la organización del evento para la presentación oficial del Informe Final Aprobado de Autoevaluación de Gobierno.
7. Todas aquellas que sean necesarias y que se estimen conveniente por parte de la unidad técnica contraparte de esta consultoría para el cumplimiento de los objetivos previstos.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. **Producto I:** Plan de Trabajo (que incluya cronograma de trabajo, fechas, actividades, reuniones de trabajo y giras) y Metodología de Asistencia técnica para la formulación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de fin de termino en el marco del II PAGAH 2014- 2016 y el de MRI. La metodología debe contar con una estructura orientada a las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente y la Alianza de Gobierno Abierto. Mismo que deberá ser entregado a los 5 días posteriores a la firma del contrato.
2. **Producto II:** Diagnóstico del nivel de cumplimiento de cada compromiso y la institución responsable de su cumplimiento (resultado de las reuniones de trabajo con las mesas de enlaces técnicos del II PAGAH) y la elaboración de los instrumentos técnicos (plantilla técnica y encuesta de percepción). Deberá ser presentado en el día viernes 19 de agosto del 2016.
3. **Producto III:** Informe de socialización y validación de la Autoevaluación de Gobierno de fin de término (resultado de las giras desarrolladas en las regiones del país) con su respectivo análisis y medición según los instrumentos técnicos aplicados. Deberá ser presentado el día viernes 16 de septiembre del 2016.
4. **Producto IV:** Informe de Autoevaluación de Gobierno del medio término del II PAGAH 2014-2016 versión español e inglés. Mismo que deberá ser presentado el día lunes 26 de septiembre del 2016.

VI. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

La conducción de la consultoría estará a cargo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, la coordinación técnica del desarrollo de la consultoría y de la entrega de informe, será coordinada con la División de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaria en mención.

VII. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría está estimada para desarrollarse en 40 días hábiles no consecutivos, dando inicio a la misma el 15 de agosto de 2016 y finalizando el 30 de septiembre de 2016. La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa. Sera en la modalidad por llamado.

El/La Consultor (a) deberá realizar un viaje para acompañar la gira a mediados del mes de agosto del 2016, sufragando sus propios costos en concepto de viáticos y transporte a las ciudades representativas de las regiones establecidas del país donde se realizaran las etapas de socialización de resultados del II PAGAH 2014- 2016 previamente definidas por la DPTMRE.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

1. **Formación Académica**
   - Profesional graduado en ciencias jurídicas, políticas, sociales o áreas afines.
   - Maestría en áreas afines a planificación, proyectos, políticas públicas o ciencias económicas.
2. **Experiencia General**
   - Experiencia en el ejercicio de su profesión así como en la recolección, análisis, medición y gestión de información.
3. **Conocimiento Específico**
   - Conocer las políticas y acciones de Gobierno Abierto en el marco de la transformación el Estado.
4. **Experiencia Específica**
   - Experiencia general o intermedia en temas de Gobierno Abierto y experiencia general en el desarrollo y formulación de planes de acción con énfasis en tema de gobierno abierto.
5. **Otros Requisitos Valorados.**
   - Disponibilidad para viajar al interior del país.
   - Disponibilidad de horarios para reuniones con los puntos de contacto de las Instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos.

IX. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El Proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los candidatos evaluados que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. La Comisión Evaluadora considerará los criterios de evaluación establecidos según los términos de referencia en la consultoría en mención y asignara el puntaje a cada candidato en la cual establece el 80% como mínimo para calificar, a la vez dicha comisión recomendara la DPTMRE el candidato idóneo para desarrollar la consultoría, la adjudicación del consultor estará a cargo de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado y la misma será comunicada por medio de una nota o por notificación electrónica.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn

X. MODALIDAD DE PAGO

Los pagos se efectuaran con la entrega de los productos requeridos según las fechas establecidas en la sección (V) del presente documento como a continuación se detalla:

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
I	5 días posteriores a la firma del contrato.	10%
II	Viernes 19 de agosto del 2016.	20%
III	Viernes 16 de septiembre del 2016.	30%
IV	Lunes 26 de septiembre del 2016.	40%

Y las aprobaciones de los productos requeridos a través de una nota extendida por parte de la coordinación de esta consultoría, de cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Artículo 106, Ley de Contratación del Estado.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y deberán ser entregados en físico, de manera digital en formato editable y en formato pdf.

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn